LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012
"Servicio de Reparación Menor y Mantenimiento de Vehículos", para la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

ACTA DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 07-12

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación designado por Resolución D.DRS. Nº 06/2021, de fecha 02 de Abril de 2012, bajo la presidencia del **Dr. Héctor Andrés Arnella S.,** la presencia de los siguientes miembros: **Lic. Gloria Dominga López Benítez, Sra. Mercedes Raquel Rivas, Lic. Martin Alegre,** a los efectos de proceder a la evaluación de los documentos que compone la oferta de la única empresa que presento ofertas para la presente Licitación, llamado por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la prestación de Servicio de Reparación Menor y Mantenimiento de Vehículos.

Para la realización de la evaluación, el comité de evaluación recepciono la carpeta presentada en sobre cerrado, de la siguiente Empresa:

1- **MILLENIUM SERVICE.**

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente:

1- **Resolución D.DRS. Nº 06/12, de fecha 02 de Abril de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES; SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012, PARA EL SERVICIO DE REPRACION MENOR Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.**
2- Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11 de Abril de 2012, Expediente Nº **311.167.**
3- La presentación y apertura de ofertas fue realizado el día 27 de Abril, del 2.012, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 07/2012, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.

4- Par el análisis evaluativo de la oferta presentada por la Empresa MILLENIUM SERVICE, se utiliza El Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección II del PBC, a fin de verificar que la oferta reúne los requisitos sustanciales y adicionales:

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA S.
Director
Décima Región Sanitaria

Gloria D. López Benítez
Administradora
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable UOC
Décima Región Sanitaria

Martín Daniel Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
• Balance de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010)	Cumple	
• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Cumple	
• Declaración Jurada de Infraestructura del Taller.	Cumple	
• Experiencia y Capacidad Técnica: • Copia de contratos ejecutados sean estas con empresas públicas o privadas, provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años.	Cumple	
• Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	

5- El oferente cotizo los 8 lotes solicitados siendo los montos de cada lotes los siguientes:

LOTE 1=	45.730.000
LOTE 2=	45.240.000
LOTE 3=	58.800.000
LOTE 4=	33.100.000
LOTE 5=	17.000.000
LOTE 6=	52.200.000
LOTE 7=	18.200.000
LOTE 8=	3.800.000

Martín Daniel Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Lic. Gloria Ortega Bonilla
Administradora
Décima Región Sanitaria

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA
Director
Décima Región Sanitaria

6- Se realizó el cargado de los precios ofertados en la planilla del Cuadro Comparativo de Ofertas cuyo monto total es por Gs. **274.070.000**, (**Doscientos setenta y cuatro millones setenta mil**).

7- A fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria el monto ofertado se procedió a disminuir las cantidades en la planilla de Cuadro de Precios Adjudicados en los lotes de algunos ítems de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	orden	ítem	cantidad solicitada	cantidad adjudicada
1	1.1	14	4	3
	1.2	24	4	3
2	2.1	8	4	3
	2.2	16	4	3
	2.3	24	4	3
	2.4	33	4	3
3	3.1	14	4	3
	3.2	28	4	3
	3.4	44	4	3
4	4.1	10	4	3
	4.2	22	4	3
5	5.1	9	6	4
6	6.1	13	9	6
	6.2	26	9	6
7	7.1	12	6	4

8- Planilla porcentaje de variación: se realizo el cuadro de porcentaje de variación comparativo entre los precios referenciales y los precios unitarios ofertados y se visualiza variaciones por encima de los 30% en los Lotes ofertados de algunos ítems:

- **Lote 1**= **1.1**, ítem 3, -34%, Ítem 12, -33%. **1.2**, ítem 17, -34%, **1.3**, ítem 27, -34%, ítem 32, -33%.
- **Lote 5**= **5.1**, ítem 2, -33%.
- **Lote 6**= **6.1**, ítem 2, -33%, **6.2**, ítem 15, -33%.
- **Lote 7**= **7.1**, ítem 2, -33%.

No obstante una vez realizado los análisis correspondientes este comité de evaluación solicita que estos ítems sean tenidos en cuenta para la adjudicación de esta licitación debido a que estos servicios son imprescindibles para el buen funcionamiento de los equipos de transporte de los Servicios de la Décima Región Sanitaria.

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Martín Daniel Alegre
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

Lic. Gloria M. Ortiz Benítez
Administradora
Décima Región Sanitaria

DRA. ELCIRA ARNELLA S.
Director
Décima Región Sanitaria

9- Una vez realizado los análisis explicativos del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y documentaciones sustanciales para la recomendación de la adjudicación mencionado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, acto seguido se procede a las verificaciones a fin de dar el cumplimiento conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Oferta en competencia.

10-Se emite informe sobre Ratios y Balances impositivos una vez analizada la Situación Económico Financiera, la Empresa; **MILLENIUM SERVICE.**

11- Referente a inhabilidades concluimos que; la empresa consignada a ser adjudicada a la fecha de la presentación de su oferta no cuenta con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

12- Se remite en adjunto la Carpeta Original presentada por la Empresa MILLENIUM SERVICE.

13- A fin de proseguir con este proceso el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación para la realización de los Servicios de "**REPARACION MENOR Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**" a la oferta presentada por la empresa:

- **MILLENIUM SERVICE, con RUC Nº 902360-7,** por un total de **Gs. 248.870.000**
- **Son guaraníes: Doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos setenta mil.**

Con lo que se dio por terminado el Acto luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Mercedes Raquel Rivas
Miembro del Comité

Martin D. Alegre
Miembro del Comité

Lic. Gloria D. López
Miembro del Comité

Dr. Héctor Arnella
Presidente del Comité